RESOLUCIÓN Nº 81 DE 2009

(15 de diciembre)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo No. 0117 de fecha 23 de diciembre de 1999 el Consejo Superior autorizó la extensión del programa de Contaduría Pública de la Facultad Seccional Sogamoso, a la sede central de Tunja en jornada nocturna, y cuyo código SNIES es el N° 52767

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y la Resolución del MEN 1036 de 2004, determinan las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas académicos de educación superior.

Que mediante Acuerdo No.050 del 12 de septiembre de 2008, se establecen los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definen las Áreas de Estructuración Curricular de los programas de Pregrado Presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Acuerdo 086 de 2009, modificó el Acuerdo 050 de 2008.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión No. 33 del 14 de diciembre de 2009, previo concepto favorable del Comité Curricular de la sesión 36 de 14 diciembre de 2009, recomendó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo Académico, en sesión No. 43 del 15 de diciembre de 2009, aprobó la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de Tunja de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Contaduría Pública de Tunja, se identifica por las siguientes características generales:

Duración del programa:	10 semestres
Número de Créditos Académicos:	175
Número Total de asignaturas:	49
Título que otorga:	Contador Público
Jornada:	Extendida
Periodicidad de Admisión:	Semestral

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN. El Programa de Contaduría Pública de la UPTC, comprometido con su función social, forma profesionales integrales, soportado en la teoría pedagógica de carácter social y en un diseño curricular holístico – crítico, mediante estrategias pedagógicas coherentes para desarrollar los propósitos de formación, utilizando la investigación como eje transversal desde la perspectiva del pensamiento complejo.

ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN. El Programa de Contaduría Pública de la UPTC en el 2019, será reconocido en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, por la formación integral de profesionales capaces de contribuir al desarrollo regional y a la solución de problemas del país, mediante la consolidación de valores humanos, éticos y la generación de confianza pública, en la búsqueda de un proyecto de nación con identidad, equidad y justicia social.

ARTÍCULO QUINTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA. La Escuela de Contaduría Pública de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es una unidad académica que forma integralmente Contadores Públicos de alta calidad, que asesoran e intervienen en la gerencia de las entidades públicas y privadas, observando la realidad desde una posición que les permite apreciar el contexto con visión amplia y global, a través de los paradigmas de tipo económico imperantes en el entorno en el cual se desempeñan. La Escuela imparte formación humanística y técnica, haciéndolos sensibles y agentes de los cambios sociales; respetuosos de la racionalidad en el manejo y solución estratégica de problemas de tipo empresarial, regional y nacional; lo que los convierte en factores del desarrollo social, académico, cultural, político, ético y científico, y en generadores del cambio encaminado a su propia superación.

La Escuela ofrece a las organizaciones públicas y privadas del país, profesionales que manejan idónea, oportuna y eficientemente la información contable, financiera, legal y tributaria, con amplios conocimientos en el diseño, manejo e implementación de sistemas de información, con capacidad de liderazgo y con una visión micro y macroeconómica de su entorno. La Escuela cuenta con un personal docente idóneo, especializado y con vasta experiencia en su campo, comprometido con el desarrollo presente y futuro de la Universidad como institución, de la Contaduría Pública como profesión y de la Sociedad como razón de ser del Contador Público.

Como aspecto relevante del Proyecto Académico Educativo vigente para el programa de Contaduría Pública aparece la VISIÓN y la MISIÓN de la Escuela de Contaduría Pública como

un ente integral y activo que define unos propósitos claros en la formación del nuevo Contador Público Upetecista, no podemos dejar de lado en el presente estudio hacer referencia a estos dos elementos vitales que de manera palpable, rompen el esquema tradicional de los programas para ir a la vanguardia de los nuevos retos que exige la formación del profesional Contable.

ARTÍCULO SEXTO: PROPÓSITO DEL PROGRAMA. Integrar en la educación contable y en el aprendizaje a lo largo de la vida, los principios, el conocimiento y las competencias necesarios para un modo de vida sostenible, formando un profesional en Contaduría Pública consolidado como líder en gestión de sistemas de información organizacional, capaz de contribuir en la solución de los problemas políticos, sociales, culturales, económicos y ambientales.

Para lograr el propósito de formación, se deben tener en cuenta los siguientes principios: desarrollo de valores humanos, transparencia, equidad, confianza pública, sentido de pertenencia; construcción de conocimiento; trabajo cooperativo, autonomía, democracia y compromiso con el medio ambiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: OBJETIVOS.

Objetivo General:

Formar integralmente profesionales en Contaduría Pública. Construir relaciones complejas de la disciplina contable con otros saberes, que permitan comprender las circunstancias históricas propias, para que estudiantes y profesionales de la Contaduría Pública descubran formas novedosas del ejercicio profesional y su responsabilidad social.

ARTÍCULO OCTAVO: COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

El Contador Público de la UPTC tendrá la capacidad de desarrollar análisis y síntesis a partir de lecturas y discusiones; de realizar cálculos matemáticos básicos, relaciones, proporciones, mediante ejercicios y prácticas; trabajo en equipo, iniciativa, gestión y liderazgo; negociación y comunicación, que le sirvan para acceder en forma más comprensiva y critica los conocimientos y prácticas del campo profesional.

COMPETENCIAS GENERALES

El Contador Público de la UPTC, desarrollará prácticas y habilidades que complementan la formación integral orientados a proporcionar una visión holística del ejercicio profesional que facilite el diálogo interdisciplinario con otras profesiones y el desarrollo de valores como la ética, honestidad, responsabilidad; en razón a que el ejercicio profesional incorpora la responsabilidad social por ser depositaria de confianza pública.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Son las que permiten desempeñarse con éxito y con calidad, en un ambiente de trabajo o desempeño de funciones productivas en cada uno de los componentes del área disciplinar y de profundización.

El Contador Público de la UPTC tendrá la capacidad de abstraer los elementos de la realidad, de acuerdo con las leyes y principios conceptuales de la Contaduría Pública. Para el ejercicio de la profesión, el egresado estará en disposición analítica y técnica para llevar a cabo diagnósticos, pronósticos y análisis de situaciones coyunturales, en el campo contable, financiero, sistemas de costos, de aseguramiento en la información, tributario, investigativo, tanto en el sector público, como privado.

ARTÍCULO NOVENO: PERFIL PROFESIONAL.

El Contador Público egresado de la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia de la Sede Central Tunja, contará con las competencias profesionales que le permitirán desempeñarse idóneamente, en las organizaciones empresariales modernas, tanto públicas, como privadas en:

- El diagnóstico de situaciones concretas relacionadas con la organización y operación de los sistemas de información contable y financieros.
- El análisis y proposición de soluciones creativas a las problemáticas relacionadas con las áreas contable, financiera, tributaria y de aseguramiento de la información.
- La asesoría y consultoría empresarial con énfasis en el ámbito contable, tributario, financiero y aseguramiento de la información,
- El diseño, implementación, operación, organización y aseguramiento de los sistemas de información contable y financieros.
- Investigar y formular soluciones a problemas propios de ciencia contable.

Además, contará con las competencias que le permitirán contribuir, de manera constructiva, al desarrollo de la profesión, con alta sensibilidad frente a la problemática social, manteniendo una actitud de respeto y aplicación de los principios fundamentales que orientan y rigen el ejercicio profesional.

ARTÍCULO DÉCIMO: PERFIL OCUPACIONAL

El Contador Público egresado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de la sede central Tunja, contará con las competencias profesionales que le permitirán desempeñarse en las áreas contable, financiera, administrativa, de aseguramiento de la información, de costos, presupuestos y de impuestos, en las cuales puede desempeñar los cargos de contador, auditor interno o externo, revisor fiscal, jefe de control interno, director de presupuestos, analista financiero, asesor tributario, contralor, tesorero, consultor, asesor gerencial o contable. Además, desempeñarse como gerente de entidades públicas o privadas, o docente o investigador.

En razón a su formación integral, el Contador Público será un profesional que actuará con ética, oportunidad, acierto y responsabilidad social, individual y empresarial.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Se establece para el programa de Contaduría Pública de Tunja, la siguiente Estructura Curricular y Plan de Estudios:

ESTRUCTURA CURRICULAR

DESCRIPCIÓN POR ÁREAS, ASIGNATURAS, CRÉDITOS

ÁREA	%	Nombre y Código de Asignaturas		Total Créditos
GENERAL	10		Competencias Comunicativas	4
			Cátedra universidad y entorno	3
			Socio Humanística I	3
			Socio Humanística II	3
			Ética y política	4
INTERDISCIPLINAR	28		COMPONENTE BÁSICO	
			Cálculo I	3
			Cálculo II	3
			Estadística Descriptiva	3
			Inferencia Estadística	3
			Matemáticas Financieras	4
			COMPONENTE ECONÓMICO	
			Economía I	3
			Economía II	3
			Economía III	3
			Economía IV	3
			COMPONENTE ADMINISTRATIVO	
			Administración I	3
			Administración II	3
			Administración III	3
			COMPONENTE DE REGULACIÓN	
			Fundamentos de derecho	3
			Derecho I	3
			Derecho II	3
			Derecho III	3

ÁREA	%	Nombre y Código de Asignaturas		Total Créditos
DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN	62		COMPONENTE CONTABLE	
			Teoría y Pensamiento contable	4
			Introducción a la Contaduría	4
			Contabilidad I	4
			Contabilidad II	4
			Contabilidad III	4
			Contabilidad IV	4
			Contabilidad pública	4
			COMPONENTE DE INFORMACIÓN	
			Diseño y gestión de Sistemas	3
			Sistemas de información gerencial	3
			COMPONENTE EN COSTOS	
			Costos I	4
			Costos II	4
			Costos III	4
			COMPONENTE FINANCIERO	
			Presupuestos	4
			Finanzas I	4
			Finanzas II	4
			Formulación y evaluación de proyectos	3
			COMPONENTE TRIBUTARIO	
			Tributario I	4
			Tributario II	4
			Tributario III	4
			COMPONENTE EN CONTROL	
			Control organizacional	4
			Auditoría financiera	4
			Auditoría en sistemas	4
			Revisoría fiscal	4
			COMPONENTE INVESTIGATIVO Y DE PROFUNDIZACIÓN	
			Metodología de la investigación contable	4
			Seminario electivo I	3
			Seminario electivo II	3
			Seminario electivo III	3
			Seminario electivo IV	3

ÁREA	%	Nombre y Código de Asignaturas	Total Créditos
		Trabajo de Grado	4
TOTAL	**100**		**175**

PARÁGRAFO 1. El Trabajo de Grado no se considera como una asignatura, es una actividad académica, requisito para obtener el título, con una asignación de cuatro (4) créditos para el programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

DESCRIPCIÓN PLAN DE ESTUDIOS:

PRIMER SEMESTRE

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Competencias Comunicativas		4	General
Cátedra universidad y entorno		3	General
Introducción a la Contaduría		4	Disciplinar
Cálculo I		3	Interdisciplinar
Teoría y Pensamiento contable		4	Disciplinar
TOTAL CRÉDITOS POR SEMESTRE		**18**	

SEGUNDO SEMESTRE

Asignatura	Código	No Créditos	Área
Economía I		3	Interdisciplinar
Contabilidad I		4	Disciplinar
Fundamentos de derecho		3	Interdisciplinar
Administración I		3	Interdisciplinar
Cálculo II		3	Interdisciplinar
Socio-Humanística I		3	General
TOTAL CRÉDITOS POR SEMESTRE		**19**	

TERCER SEMESTRE

Asignatura	Código	No Créditos	Área
Contabilidad II		4	Disciplinar
Derecho I		3	Interdisciplinar
Tributario I		4	Disciplinar
Economía II		3	Interdisciplinar
Diseño y gestión de Sistemas		3	Disciplinar
TOTAL CRÉDITOS POR SEMESTRE		**17**	

CUARTO SEMESTRE

Asignatura	Código	No Créditos	Área
Economía III		3	Interdisciplinar
Estadística Descriptiva		3	Interdisciplinar
Contabilidad III		4	Disciplinar
Derecho II		3	Interdisciplinar
Costos I		4	Disciplinar
TOTAL CRÉDITOS POR SEMESTRE		**17**	

QUINTO SEMESTRE

Asignatura	Código	No Créditos	Área
Sistemas de información gerencial		3	Disciplinar
Contabilidad IV		4	Disciplinar
Inferencia Estadística		3	Interdisciplinar
Costos II		4	Disciplinar
Derecho III		3	Interdisciplinar
TOTAL CRÉDITOS POR SEMESTRE		**17**	

SEXTO SEMESTRE

Asignatura	Código	No Créditos	Área
Matemáticas Financieras		4	Interdisciplinar
Socio - Humanística II		3	General
Contabilidad pública		4	Disciplinar
Metodología de la investigación contable		4	Disciplinar
Costos III		4	Disciplinar
TOTAL CRÉDITOS POR SEMESTRE		**19**	

SÉPTIMO SEMESTRE.

Asignatura	Código	No Créditos	Área
Presupuestos		4	Disciplinar
Administración II		3	Interdisciplinar
Seminario electivo I		3	Profundización
Control organizacional		4	Disciplinar
Economía IV		3	Interdisciplinar
TOTAL CRÉDITOS POR SEMESTRE		17	

OCTAVO SEMESTRE.

Asignatura	Código	No Créditos	Área
Auditoría financiera		4	Disciplinar
Finanzas I		4	Disciplinar
Seminario electivo II		3	Profundización
Tributario II		4	Disciplinar
Ética y política		4	General
TOTAL CRÉDITOS POR SEMESTRE		**19**	

NOVENO SEMESTRE

Asignatura	Código	No Créditos	Área
Seminario electivo III		3	Profundización
Auditoría en sistemas		4	Disciplinar
Tributario III		4	Disciplinar
Administración III		3	Interdisciplinar
Finanzas II		4	Disciplinar
TOTAL CRÉDITOS POR SEMESTRE		**18**	

DÉCIMO SEMESTRE

Asignatura	Código	No Créditos	Área
Revisoría fiscal		4	Disciplinar
Seminario electivo IV		3	Disciplinar
Formulación y evaluación de proyectos		3	Disciplinar
TOTAL CRÉDITOS POR SEMESTRE		**10**	

PARÁGRAFO 2. El estudiante debe acogerse a la Resolución vigente en cuanto a la modalidad de Trabajo de Grado que elija, a éste se le asignarán cuatro (4) créditos.

PARÁGRAFO 3. El Comité Curricular de Contaduría Pública estableció los siguientes prerrequisitos, con el fin de garantizar que la recepción, la crítica y producción del conocimiento se realice en un proceso de alta calidad de la educación superior, logrando alcanzar el cumplimiento del objetivo en la formación integral del contador público.

PRIMER SEMESTRE

Asignatura	Código	Prerrequisito	Código
Competencias Comunicativas			
Cátedra universidad y entorno			
Introducción a la Contaduría			
Cálculo I			
Teoría y Pensamiento contable			

SEGUNDO SEMESTRE

Asignatura	Código	Prerrequisito	Código
Economía I			
Contabilidad I		Teoría y Pensamiento contable	
Fundamentos de derecho			
Administración I			
Cálculo II		Cálculo I	
Socio-Humanística I			

TERCER SEMESTRE

Asignatura	Código	Prerrequisito	Código
Contabilidad II		Contabilidad I	
Derecho I		Fundamentos de derecho	
Tributario I			
Economía II		Economía I	
Diseño y gestión de Sistemas			

CUARTO SEMESTRE

Asignatura	Código	Prerrequisito	Código
Economía III		Economía I	
Estadística Descriptiva		Cálculo I	
Contabilidad III		Contabilidad II	
Derecho II		Fundamentos de derecho	
Costos I			

QUINTO SEMESTRE

Asignatura	Código	Prerrequisito	Código
Sistemas de información gerencial			
Contabilidad IV		Contabilidad III	
Inferencia Estadística		Cálculo I	
Costos II		Costos I	
Derecho III		Fundamentos de derecho	

SEXTO SEMESTRE

Asignatura	Código		Código
Matemáticas Financieras			
Socio - Humanística II			
Contabilidad pública		Contabilidad IV	
Metodología de la investigación contable			
Costos III		Costos II	

SÉPTIMO SEMESTRE

Asignatura	Código		Código
Presupuestos			
Administración II			
Seminario electivo I			
Control organizacional		Contabilidad III	
Economía IV			

OCTAVO SEMESTRE

Asignatura	Código	Prerrequisito	Código
Auditoría financiera		Control organizacional	
Finanzas I		Matemáticas Financieras	
Seminario electivo II			
Tributario II		Tributario I	
Ética y política			

NOVENO SEMESTRE

Asignatura	Código	Prerrequisito	Código
Seminario electivo III			
Auditoría en sistemas		Auditoría financiera	
Tributario III		Tributario II	
Administración III			
Finanzas II		Finanzas I	

DÉCIMO SEMESTRE

Revisoría fiscal	Código	Auditoría en sistemas	Código
Seminario electivo IV			
Formulación y evaluación de proyectos		Finanzas II	

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Se definen como electivas las siguientes:

DESCRIPCIÓN, ASIGNATURAS, CÓDIGO Y CRÉDITOS

Descripción	Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Semestre
Complemento del área de profundización: En los siguientes temas: • Normas internacionales de Contabilidad • Finanzas Públicas • Economía internacional	Seminario electivo I		3	Profundización	Séptimo
Complemento del área de profundización en los Siguientes temas: • Contabilidad socio ambiental • Normas de aseguramiento de la calidad • Contabilidad sectores especiales	Seminario electivo II		3	Profundización	Octavo

Descripción	Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Semestre
Complemento del área de profundización en los Siguientes temas: • Finanzas Internacionales • Tributación territorial • Finanzas corporativas	Seminario electivo III		3	Profundización	Noveno
Complemento del área de profundización en los Siguientes temas: • Tributación Internacional • Normas internacionales de Auditoría • Gestión de negocios internacionales	Seminario electivo IV		3	Profundización	Décimo

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

Se definen como asignaturas homologables del plan 793 de Resolución No. 03 de Febrero 1 de 2005 al plan aprobado mediante esta Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Escuela de Contaduría Pública; las siguientes.

PLAN 793 (antiguo)		PLAN _____(nuevo)	
Asignatura	Código	Asignatura	Código
PRIMER SEMESTRE			
Matemáticas I	8104659	Cálculo I	
Introducción a la contaduría	8105992	Introducción a la Contaduría	
Fundamentos de Economía	8104684	Economía I	
Teoría y pensamiento Contable	8104668	Teoría y Pensamiento contable	
Cátedra Upetecista	8104480	Cátedra Universidad y Entorno	
Constitución Política	8104541		
Antropología	8105445		
Contabilidad general	8104773		
Principios y teorías de la administración	8105993	Administración I	
Competencias comunicativas	8104482	Competencias Comunicativas	
Microeconomía	8104974	Economía II	
Humanidades I	8104638	Socio-Humanística I	
Matemáticas II	8104971	Cálculo II	
Contabilidad Financiera I	8105771	Contabilidad I	

PLAN 793 (antiguo)		PLAN _____(nuevo)	
Asignatura	Código	Asignatura	Código
Teoria de gestión y mercadeo	8105683	Administración II	
Introducción al derecho	8105157	Fundamentos de derecho	
Legislación comercial y de sociedades	8106053	Derecho I	
Macroeconomía	8105243	Economía III	
Estadística descriptiva	8105156	Estadística Descriptiva	
Contabilidad financiera II	8105447	Contabilidad II	
Humanidades II	8104749	Socio - Humanística II	
Diseño y gestión de sistemas	8106058	Diseño y gestión de Sistemas	
Estadística inferencial	8105772	Inferencia Estadística	
Contabilidad financiera III	8105990	Contabilidad III	
Sistemas de información gerencial I	8106155	Sistemas de información gerencial	
Ética	8104711	Ética y política	
Sistemas de información gerencial II	8106157		
Moneda y banca	8106054		
Legislación laboral	8106156	Derecho II	
Seminario I	8105975	Seminario electivo I	
Contabilidad superior	8106055	Contabilidad IV	
Derecho Administrativo	8106133	Derecho III	
Matemáticas Financieras	8106056	Matemáticas Financieras	
Contabilidad Pública	8106134	Contabilidad pública	
Contabilidad de costos	8105247	Costos I	
Humanidades electivas	8106465		
Economía colombiana	8105221		
Metodología de investigación	8104726	Metodología de la investigación contable	
Seminario II	8105975	Costos II	
Control Interno y de Gestión	8106142	Control organizacional	
Presupuestos	8106135	Presupuestos	
Análisis y Administración Financiera I	8104033	Finanzas I	
Laboratorio contable	8106151		
Relaciones industriales	8106140	Administración III	
Contabilidad socio-ambiental	8106146		
Hacienda Pública	8106161	Economía IV	
Auditoría Financiera	8106147	Auditoría financiera	
Análisis y Administración financiera II	8106160	Finanzas II	
Seminario III	8105982	Costos III	
Tributario I	8106139	Tributario I	
Contabilidades Especiales	8106154		
Revisoría Fiscal	8106153	Revisoría fiscal	
Comercio Internacional	8105736		
Seminario IV	8106162	Seminario electivo III	
Formulación y Evaluación de Proyectos	8105067	Formulación y evaluación de proyectos	

PLAN 793 (antiguo)		PLAN _____(nuevo)	
Asignatura	Código	Asignatura	Código
Tributario II	8106143	Tributario II	
Seminario de Investigación	8105360		
Auditoría de Sistemas	8106148	Auditoría en sistemas	
Seminario V	8106163	Seminario electivo II	
Seminario VI	8106143		

PARÁGRAFO: Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el Plan de estudios vigente, continúan con éste hasta la culminación de sus estudios o alternativamente pueden efectuar la homologación con el Plan que se presenta en esta Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular y aval de Consejo de Facultad respectivo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: HABILITACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

Asignatura	Código	Habilitables	No Habilitables	Validable
Competencias Comunicativas		X		X
Cátedra universidad y entorno		X		X
Introducción a la Contaduría		X		X
Cálculo I		X		X
Teoría y Pensamiento contable		X		X
Economía I		X		X
Contabilidad I		X		X
Fundamentos de Derecho		X		X
Administración I		X		X
Cálculo II		X		X
Socio-Humanística I		X		X
Contabilidad II		X		X
Derecho I		X		X
Tributario I		X		X
Economía II		X		X
Diseño y gestión de Sistemas		X		X
Economía III		X		X
Estadística Descriptiva		X		X
Contabilidad III		X		X
Derecho II		X		X
Costos I		X		X
Sistemas de información gerencial		X		X
Contabilidad IV		X		X
Inferencia Estadística		X		X
Costos II		X		X
Derecho III		X		X
Matemáticas Financieras		X		X
Socio - Humanística II		X		X
Contabilidad pública		X		X
Metodología de la investigación contable		X		X
Costos III		X		X

Asignatura	Código	Habilitables	No Habilitables	Validable
Presupuestos		X		X
Administración II		X		X
Seminario electivo I		X		X
Control organizacional		X		X
Economía IV		X		X
Auditoría financiera		X		X
Finanzas I		X		X
Seminario electivo II		X		X
Tributario II		X		X
Ética y política		X		X
Seminario electivo III		X		X
Auditoría en sistemas		X		X
Tributario III		X		X
Administración III		X		X
Finanzas II		X		X
Seminario electivo IV		X		X
Formulación y evaluación de proyectos		X		X
Revisoría fiscal		X		X

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. El Comité Curricular establecerá mecanismos de evaluación del programa con el fin de efectuar cambios y/o ajustes que se consideren pertinentes para asegurar su calidad y su impacto social.

Hace parte de la presente Resolución el documento titulado "Proyecto Académico Educativo (PAE) de la Escuela de Contaduría Pública".

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico

ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

MCJ/dcn.